



Beneficencia de Antioquia
MEDELLIN COLOMBIA

**RESOLUCION Nro. 50
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO**

EL GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial el Acuerdo 002 de 21 de octubre de 2008, expedido por la Junta Directiva de la Beneficencia de Antioquia, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia, se dio apertura al proceso de selección abreviada Nro. 01 de 2009, el día 16 de abril de 2009.
2. Que mediante el procedimiento de Selección Abreviada, se solicitó la presentación de propuestas para contratar la PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.
3. Que para tal efecto se establecieron reglas claras, justas y objetivas para la selección del contratista, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, preservando así el principio de transparencia y selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia, además de las consideraciones especiales previstas expresamente en los pliegos de condiciones.
4. Que para darle mayor transparencia al proceso, se dispuso la publicación de los prepliegos de condiciones a partir del 6 de abril de 2009, en la página Web de la Beneficencia de Antioquia y en el SECOP www.contratos.gov.co, con el fin de informar acerca de la Invitación.
5. Que las partes interesadas de conformidad con lo señalado en el prepliego de condiciones, hicieron observaciones a los mismos, para lo cual la Entidad procedió a dar respuesta enviando a cada uno la respuesta y publicándolas en las paginas de Benedan www.benedan.com.co y www.contratos.gov.co.
6. Que el día 16 de abril se procedió a dar apertura al proceso de selección abreviada 02 de 2009, publicando los pliegos definitivos.





7. Que el día 20 de abril de 2009 a las 3:00 p.m., se procedió a la audiencia de aclaración de los pliegos, conformación de oferentes y se dejó constancia de la visita del edificio sede de la Beneficencia de Antioquia.
8. Que en acta mencionada en el numeral anterior, se dejó constancia de las empresas que manifestaron su interés en participar dentro del proceso de selección abreviada 01 de 2009.

SEGURIDAD DE OCCIDENTE
MIRO SEGURIDAD LTDA
SINSERCOL LTDA
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
INTERNACIONAL DE SEGURIDAD
VIMARCO LTDA
SEGURCOL LTDA
PROTEVIS LTDA
9. Que atendiendo a las observaciones presentadas en la Audiencia de aclaración, la Beneficencia de Antioquia, procedió a expedir addenda Nro. 01 del 22 de abril de 2009, informando que el pliego no sería modificado quedando en firme las condiciones señaladas en los pliegos definitivos.
10. Que según el cronograma de actividades señalado en el proceso de contratación, el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 a.m. se procedió al recibo de propuestas y al cierre del mismo, solo presentando propuesta la empresa SEGURCOL LTDA, como único proponente.
11. Que en la diligencia de recepción y cierre se dio apertura a la propuesta, en presencia del Comité Evaluador designado, como consta en el Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia y del único proponente SEGURCOL LTDA.
12. Consecuente con todo lo anterior, los funcionarios designados como Comité Evaluador y el Gerente de la Beneficencia de Antioquia, procedieron a realizar el estudio jurídico, técnico y económico y el correspondiente informe de evaluación de conformidad con los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones, el Manual de Contratación y la Ley.
13. Que conforme con los pliegos de condiciones, se procedió a exhibir en las páginas Web en mención y a poner a disposición de los proponentes y personas interesadas, la evaluación y calificación de la única propuesta.





Beneficencia de Antioquia
MEDELLIN COLOMBIA

14. Que teniendo en cuenta que no hubo ninguna observación a la evaluación y calificación de la única propuesta presentada dentro del proceso de selección 01 de 2009, y con base en la renuncia de términos por parte del único proponente se procede a adjudicar a la firma SEGURCOL LTDA., de conformidad con la verificación de los requisitos legales, la evaluación y calificación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa SEGURCOL LTDA., el contrato para la PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar con fundamento en la disponibilidad presupuestal y vigencia futura, expedida para esta contratación, la constitución de la reserva y apropiación presupuestal a favor de SEGURCOL LTDA., por el valor indicado en la propuesta.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido de esta Resolución al representante legal de la empresa SEGURCOL LTDA., para que proceda a la suscripción y legalización del contrato respectivo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


NESTOR DIEZ MONTOYA
Gerente

